

precio en la Caja de la Ciudad y, posteriormente, se procederá a la ocupación del referido inmueble, extendiéndose el acta correspondiente.

Siendo desconocido el paradero de la propiedad, publíquese el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y fijese un ejemplar en el Tablón de Edictos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 20 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
PATRIMONIO
ANUNCIO

2785.- La Excm. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio por Orden núm. 512 de fecha 19 de noviembre de 2008, ha dispuesto lo que sigue:

Asunto: Expropiación de inmueble sito en C/. San Miguel, 21 (antes 19).

Propietario: Jacob Salama Rofe y Samuel, Simi y Meri Salama Carciente.

Determinado el justo precio de la expropiación citada, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 49 y ss. del Reglamento de la LEF., VENGO en fijar para el próximo día uno de diciembre, a las nueve horas en el Salón Verde del Palacio Municipal, el acto de pago, debiendo comparecer los interesados con la oportuna documentación, según la normativa vigente, advirtiéndoles que en caso de incomparecencia se consignará el justiprecio en la Caja de la Ciudad y, posteriormente, se procederá a la ocupación del referido inmueble, extendiéndose el acta correspondiente.

Siendo desconocido el paradero de la propiedad, publíquese el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y fijese un ejemplar en el Tablón de Edictos.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 20 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

2786.- DILIGENCIA.- Para hacer constar que por error se publicó en el BOME a doña M.^a Mercedes Ruíz Luna, no existiendo al día de la fecha deuda pendiente con la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Melilla, 17 de noviembre de 2008.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2787.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal y tenencia de animales potencialmente peligrosos, núm. 52-SA-003/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. AISA AISA SALHI.- DNI núm. 45.300.317-T.- Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-003/08, de fecha 7 de octubre del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad,